

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9509 *FANAIR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FANAIR AIRE ACONDICIONADO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de FANAIR, S.L., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FANAIR AIRE ACONDICIONADO, S.L., celebradas el día 1 de Julio del 2016, acordaron fusión de las sociedades, mediante la absorción por FANAIR, S.L., como sociedad absorbente, de la sociedad FANAIR AIRE ACONDICIONADO, S.L. como sociedad absorbida, mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio social a FANAIR, S.L. como sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2015 y al Proyecto de Fusión de fecha 11 de mayo de 2016 depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de octubre de 2016.- Administrador Único.

ID: A16007724-1